

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**TRASTORNOS DEL
DESARROLLO**

Fecha de aprobación: 26/06/2025

GRADO	Grado de Educación Infantil	RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------

MÓDULO	Dificultades de Aprendizaje y trastornos del desarrollo	MATERIA	Trastornos del desarrollo
---------------	---	----------------	---------------------------

CURSO:	2º	SEMESTRE:	3º	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Básica
---------------	----	------------------	----	------------------	---	--------------	--------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR, disponiendo de un correo institucional de la UGR.
- Consultar periódicamente la plataforma, en donde se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.
- Tener una actitud proactiva, reflexiva, empática e inclusiva, con sensibilidad hacia la diversidad del estudiantado, capacidad de trabajo en equipo y disposición activa para el aprendizaje colaborativo.
- Tener una buena comprensión lectora, junto con un nivel adecuado de redacción académica que le permite elaborar documentos con rigor y corrección formal.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Bases psicológicas de los trastornos del desarrollo. Aspectos psicoevolutivos de las disfunciones cognitivas, sensoriales, motoras y su relación con el aprendizaje en el aula. Dificultades de atención y del comportamiento en contextos educativos. Necesidades educativas especiales de los trastornos generalizados del desarrollo.

COMPETENCIAS**Competencias generales**

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a

las singulares necesidades educativas del estudiantado, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

Competencias básicas

- CDMB 8 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- CDMB 9 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Conocer las características propias y diferenciales de los trastornos del desarrollo en edad infantil.
- Dominar la terminología y la clasificación de los trastornos del desarrollo en la etapa infantil.
- Ser capaz de detectar posibles trastornos del desarrollo en educación infantil.
- Saber cómo informar y derivar de forma responsable los diferentes trastornos del desarrollo.
- Conocer recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Dominar las habilidades y hábitos que permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo
- Desarrollar habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar habilidades de comunicación (oral y escrita), discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Ser capaz de llevar a cabo directamente y en colaboración con el resto de profesorado, servicios psicopedagógicos y familia, una respuesta educativa de calidad para todo el estudiantado y especialmente para el que presenta trastornos del desarrollo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**Temario teórico**

Tema 1. Bases psicológicas de los trastornos del desarrollo.

Tema 2. Disfunción cognitiva: aspectos psicoevolutivos.

Tema 3. Disfunciones sensoriales y su relación con el aprendizaje en el aula.

Tema 4. Disfunciones motoras y su relación con el aprendizaje en el aula.

Tema 5. Dificultades de atención y de comportamiento en el contexto educativo.

Tema 6. Trastornos generalizados del desarrollo.

Temario práctico

Observación, análisis y pautas de actuación de casos prácticos sobre los distintos trastornos del desarrollo.

Identificación de necesidades educativas especiales (trastornos y disfunciones).

Aproximación práctica a los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Estudio en profundidad de un trastorno de los que figuran en la guía docente mediante la constitución de grupos de trabajo, elaboración y exposición de informe que recoja adaptaciones de acceso al currículo y medidas educativas a adoptar.

Intervención en el aula: diseño y selección de estrategias.

Manejo de los problemas de conducta asociados a los trastornos del desarrollo.

Prácticas de Campo.

Talleres y seminarios relacionados con el contenido teórico.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Gil Llario, M.D. y Morell Mengual, V. (2023). Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje (Tomo II). Tirant lo blanch.
- Rodríguez Fuentes, A. (Coord.) (2015). *Un currículo para adaptaciones múltiples*. Fundamentos psicopedagógicos.

- López-Justicia, M.D. y Polo, M.T. (Coords.) (2015). *Trastornos del desarrollo infantil* (2ª edición). Pirámide.
- Marchesi, Al, Coll, C. y Palacios, J. (2009). *Desarrollo psicológico y educación: trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Alianza editorial.

Bibliografía complementaria:

- American Psychiatric Association. (2014). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition, (DSM-5)*. American Psychiatric Publishing.
- Calleja Reina, M. (2018). *Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa. De la investigación a la interpretación logopédica*. Aljibe.
- López-Justicia, M.D. (2004). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. Pirámide.
- Lou Royo, M.A. (2011). *Atención a las necesidades educativas específicas*. Pirámide.
- Martos, J., y Llorente, M. (2018). *El niño al que se le olvidó cómo mirar. Comprender y afrontar el autismo*. La esfera de los libros.
- Nieto, S. (2016). *Competencia del profesional docente*. Dykinson.
- Orjales Villar, I. (2009). *Déficit de atención con hiperactividad*. CEPE.
- Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo, J. y Navas, J.L. (2006). *La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica*. CCS.
- Robinson, K. (2016). *Escuelas creativas*. Penguin Random House.
- Rodríguez Fuentes, A. (2008). *Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa*. EOS.
- Rodríguez Fuentes, A. (2015). *Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades*. Fundamentos Psicopedagógicos.
- Verdugo, M.A. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Pirámide.
- VV.AA. (2019). *Lengua de signos española para dummies*. Fundación CNSE.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra: <http://creena.educacion.navarra.es/>
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas: <http://www.ceapat.org/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad: <http://www.cedd.net/>
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad:
[http://www.cermi.es/cermi/Discapnet:](http://www.cermi.es/cermi/Discapnet)
<http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>
- IMSERSO: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm INICO: <http://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad: <http://observatoriodeladiscapacidad.info/>
- Organización Mundial de la Salud (área de Discapacidad): <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Polibea: <http://www.polibea.com/>
- Real Patronato sobre Discapacidad: <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/>

- Servicio de Información sobre Discapacidad: <http://sid.usal.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de formacooperativa.
- MD02. Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

- La evaluación será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, así como el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- Para poder acogerse a evaluación continua el discente deberá llevar las actividades y tareas que se planteen dentro del programa de la asignatura en los plazos establecidos, así como asistir a las clases que se deriven de dichas actividades.
- Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de

estudiantes manifieste una vez comenzado el curso académico.

INSTRUMENTOS

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales y en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Evaluación del programa de seminarios: Los seminarios constituyen un aspecto fundamental en la materia, por lo que la asistencia es obligatoria. Dichas sesiones consistirán en la entrega de una serie de informes individuales y una propuesta de actuación docente, realizada en grupo (3/4 discentes), que deberá ser expuesta en público. Todos los informes deben recoger aspectos abordados en las distintas sesiones teóricas. La asistencia a seminarios es obligatoria y se controlará. La mera asistencia no garantiza la superación de los contenidos del seminario.

Porcentajes sobre la calificación.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa, se indica la

siguiente ponderación:

- Parte A: Valoración de pruebas de evaluación escrita y trabajos: 60%.
- Parte B: Valoración de actividades y trabajos orales: 20%.
- Parte C: Participación y/o asistencia a seminarios, investigaciones u otras actividades relacionadas con la asignatura: 20%.

Para superar la signatura en necesario que se den las siguientes condiciones:

- Alcanzar una puntuación mínima en el EVC1 no inferior al 50%.
- Obtener una puntuación igual o superior al 50% tanto la parte A como la parte B.
- Que la suma de todas las puntuaciones sea igual o superior a 5 puntos.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

Evaluación extraordinaria

INSTRUMENTOS

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales y en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

En la convocatoria extraordinaria, el estudiante se acogerá a la modalidad 1 por defecto, a continuación recogida. En caso de no estar de acuerdo, indicará tras la evaluación ordinaria al docente, qué modalidad escogerá de las siguientes posibles:

1. Presentarse a toda la asignatura con un examen con el que optará al 100% de la nota que cubre todos los contenidos de la misma.
2. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua en la parte A y C y ser evaluado solo de la parte B.
3. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua en la parte B y C y ser evaluado solo de la parte A.

Para superar la signatura en necesario que se den las siguientes condiciones:

- Alcanzar una puntuación mínima en el EVC1 no inferior al 50%.
- Obtener una puntuación igual o superior al 50% tanto la parte A como la parte B.
- Que la suma de todas las puntuaciones sea igual o superior a 5 puntos.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

Evaluación única final (EUF)

El artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

- Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos estudiantes que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.

- Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.
- Los estudiantes de esta modalidad tendrán derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria

- Criterios
 - o EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - o EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada

Instrumentos y porcentajes de evaluación

1. EV-II. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas (50%).
2. EV-I4. Portafolios, informes, diarios (50%)

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados (1 y 2). Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura). En la convocatoria extraordinaria si el estudiante lo solicita es posible guardar la calificación obtenida en uno de los apartados (siempre que supere el 50% de la puntuación total).

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN:

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

Evaluación extraordinaria por Tribunal

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Otras indicaciones sobre la evaluación:

- La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.
- El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director/a del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
- Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
- La calificación de “No Presentado” no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera “No Presentado” cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director/a del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
- Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
- Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>.
- Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) (ECNEAE), atendiendo a las directrices.
- Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos

supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

- Evaluación por tribunal: Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE) (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.

PLATAFORMA

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos. Lo indicado en el itinerario es una orientación sujeta a modificación bajo el criterio del docente según el desarrollo del grupo-clase.